

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10681655



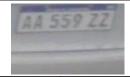




ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO												
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO					
15	07	201	7	13	19	10681655		Ejido Urbano		NO		
DOMINIO AA559ZZ												
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / № Km / Sentido Circulación RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE ASCENDENTE C2_2 PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE												
	Región N⁰				Localidad			Provincia				
	5							SANTA FE				
Marca	Marca Vehículo					Interno						
TOYOTA COROLLA XLI 1.8 6M/T												
Model	Modelo Año Presunto Inf			ractor: Apellido y Nombre			Tipo D	Doc. Nº Doc				
2016	2016 ANTON A			ADRIÁN BAUTISTA			D.N.I	.l. 18123285				
Domic	Domicilio del presunto infractor: Calle Nro.				/ Ruta Km Localidad							
MARIA CURIE 6035					VILLA NUEVA							
CP	CP Provincia						Lic. de conducir		ucir N	۱ro.	ro. Clase	
5521	5521 MENDOZA						NO APLICA		Α		NO AP	LICA
				otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA					Identif APLICA	
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS												
Código Artículo Nro. 15008 Prov. 13169				02. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Jerarquía/Cargo Agencia Provincial de Seguridad Vial

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

CODIGO ID

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE Senor / a
ANTON ADRIÁN BAUTISTA **MARIA CURIE 6035 VILLA NUEVA (CP 5521) MENDOZA**

\$ 3.346.50

31/07/2017

D.N.I. 18123285

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10681655

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 15/07/2017 Hora: 13:19:26 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE ASCENDENTE C2_2 PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 130.20 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA559ZZ TIPO MARCA/MODELO:

TOYOTA COROLLA XLI 1.8 6M/T

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición				
	ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015				
	RINGIDAS							
	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LEG	AL	
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300	\$	6.693,00
Descuento Pa	igo Voluntario 50%	UF 150 ((-) \$	3.346,50

IMPORTE A PAGAR 05/10/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

Acta de infracción 10681655 Dominio AA559ZZ Fecha de Emisión 31/07/2017 IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 05/10/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10681655**

